



# Índice de **Transparencia y** **Disponibilidad de la** **Información Fiscal** de los **Municipios**

**Metodología**  
**2024**

## **Transparencia Fiscal Municipal Metodología 2024**

La transparencia es parte del proceso de la rendición de cuentas en toda gestión pública con respecto al manejo de los recursos públicos; constituye una práctica que se debe realizar y ejecutar continuamente, con la calidad adecuada, para que logre cumplir con la obligación primordial de informar a la ciudadanía.

Es decir, la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos debe contribuir a eliminar la opacidad y fortalecer las acciones para la modernización administrativa con elementos de calidad que se mantengan en una mejora continua, y deberá también, fomentar la participación de la sociedad.

Estos elementos de calidad deberán contener información que, a su vez, necesita mantener estándares de calidad con datos homologados, que prioricen el formato de datos abiertos, y que podrán ser comparables en series estadísticas históricas.

También es importante, el uso de las herramientas digitales que permitan un mejor seguimiento para conocer la sincronización de los objetivos planteados en todos los niveles gubernamentales. Aquí, destacamos que, con la información presupuestaria y programática, se contribuye a una mejoría en la eficiencia del gasto con resultados de la evaluación del desempeño, así como fortalece y facilita las funciones de fiscalización.

Para el objetivo del presente documento, se entiende como transparencia al despliegue de la información fiscal, puesta a disposición de la ciudadanía por los gobiernos locales, de manera que se pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan en la administración pública, para su conocimiento o efectos de una posterior evaluación.

Con el paso de los años, se ha demostrado la importancia que tiene la Transparencia Fiscal y, por ello, se han colocado en la agenda de análisis económico y financiero los factores que la integran y que contribuyen a mejorar el nivel de transparencia general dentro de las administraciones públicas.

El objetivo principal que se persigue con el **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios**, es conocer un panorama amplio de la situación particular y general que mantienen los gobiernos municipales en el país en lo que respecta su administración y gestión; revelar el nivel de oportunidad y calidad de los datos y estadísticas que generan los gobiernos municipales, y contribuir al mejoramiento de las políticas de rendición de cuentas y al fortalecimiento de la agenda pública en este primordial campo de la gobernabilidad.

Como es sabido, desde hace más de 20 años, **aregional** se ha especializado en la elaboración de análisis y diagnósticos de las finanzas públicas mediante el desarrollo de indicadores específicos.

Los índices de Transparencia Fiscal, y los respectivos análisis elaborados por **aregional**, han permitido contar con datos en particular y contextos en general de la situación real de la transparencia fiscal y del desempeño de los gobiernos en diferentes áreas.

Este trabajo especializado ha contribuido desde tiempo atrás al crecimiento institucional y al cumplimiento pleno del acceso a la información y la rendición de cuentas.

Asimismo, nuestros indicadores han aportado elementos indispensables para generar una relación de confianza entre ciudadanos y autoridades, constituyendo herramientas que facilitan la solución de los problemas administrativos y financieros que enfrentan los gobiernos municipales.

En este contexto, **aregional** pone a la disposición de los gobiernos municipales, por vigésima segunda ocasión la **Metodología** del **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M 2024**.

El **ITDIF-M** consiste en la revisión y evaluación de la información fiscal relativa a las gestiones financieras realizadas por los gobiernos municipales. La publicación de dicha información en sus portales electrónicos oficiales es una herramienta que busca fomentar la práctica de la transparencia en el orden municipal.

Al igual que en evaluaciones anteriores, el indicador en su versión 2024, abordará variables de cumplimiento con la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos, ya sea la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTA), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En esta evaluación de este año, además, se mantiene enfocado el análisis de las variables de transparencia proactiva, es decir, informaciones que requieren de la decisión política para ser atendidas, debido a que no son parte textual de las leyes mencionadas, pero que aportan al análisis de la administración de los recursos públicos.

## **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, 2024**

El **ITDIF-M** tiene como principal característica el abordar de manera sistémica la **publicación de la información sobre la gestión de los recursos públicos dentro de los municipios, incentivando evitar los malos usos, las ineficiencias y los abusos** de poder, sobre todo **ante un escenario en donde se precisa de actuar con austeridad, racionalidad y oportunidad** toda vez que se refiera a la gestión de los recursos públicos.

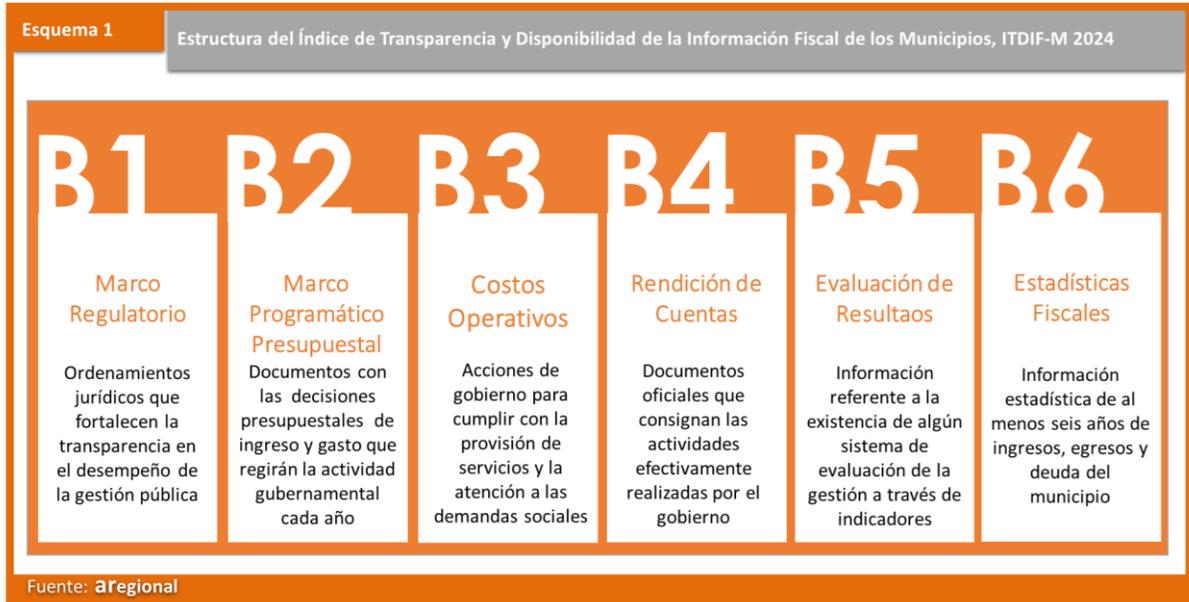
El **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, (ITDIF-M 2024)**, es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los ayuntamientos de México.

Que esta información sea publicada con oportunidad y calidad, **permite identificar la voluntad y la decisión de las administraciones municipales para efectuar acciones para transparentar el desempeño de su gestión**, así como se pueden utilizar de insumo para evaluar el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos.

Es por esto, que el **ITDIF-M** es una herramienta para medir la capacidad y voluntad que tienen los gobiernos municipales para institucionalizar y fortalecer la transparencia en el ámbito local, ya que, en las once ocasiones que se han evaluado los municipios, ha permitido dar un seguimiento en la posición que obtienen en dicho indicador con el fin de que la opinión pública pueda evaluar el desempeño de las autoridades responsables de manejar dichas administraciones.

La estructura del **ITDIF-M** considera diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los 60 municipios considerados como parte de la Muestra.

Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio, Marco Programático-Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el siguiente Esquema.



El **ITDIF-M**, a lo largo de su existencia, para su medición ha implementado una estrategia que consta de cuatro etapas: la **Etapa 1** es el desarrollo de la presente metodología. En ésta, se define tanto el objetivo que perseguirá la medición del **Índice 2024**, como las variables (información) que permitirán cumplir con dicho objetivo.

La **Etapa 2** acreditará el acceso a la información pública y se recopilará toda la información documental y estadística señalada en la presente Metodología, bajo los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, expresados en el Artículo 6° Constitucional, en cada una de las páginas electrónicas principales de los Gobiernos Municipales y/o Tesorerías u homologas.

El levantamiento de datos para la integración del Indicador se realizará a partir del mes de ***septiembre 2024***.

La **Etapa 3**, analizará los documentos y datos recopilados, evaluará la calidad de estos en función de las características que debe tener la información. Una vez hecho este análisis, se elaborará el informe final, con el objetivo de presentar los resultados obtenidos.

Estas acciones, permiten pasar a la **Etapa 4**, que consiste en la difusión de los resultados. En ella, se presentará tanto a los gobiernos municipales como a la opinión pública, los resultados y los hallazgos obtenidos por la evaluación, así como las áreas de oportunidad que tienen las administraciones públicas para fortalecer su agenda de transparencia y rendición de cuentas.

## OBJETIVO

El **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios, ITDIF-M**, elaborado por **aregional**, tiene como objetivo general contribuir a la generación de propuestas que busquen mejorar el acceso a la información, al tiempo que ésta sea generada con mayor calidad, imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, independientemente de tiempos electorales o cambios de administración y/o alternancias políticas.

En su **versión 2024**, el **ITDIF-M** mantiene la visión de evidenciar el acatamiento y seguimiento de la actualización de archivos en cumplimiento a la Ley General de Transparencia, la Ley de Disciplina Financiera, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, privilegiará el análisis de variables de transparencia proactiva, es decir, informaciones que requieren de la decisión política para ser atendidas, debido a que no son parte textual de las leyes mencionadas, pero que aportan al análisis de la administración de los recursos públicos.

## **Evaluación 2024**

La evaluación sobre los contenidos de los bloques propuestos para el **ITDIF-M 2024**, permitirá medir y observar los esfuerzos de los 60 municipios evaluados, por mantener sus portales oficiales con información sobre información fiscal, que sea de utilidad para la consulta, mediante documentos de respaldo y archivos que cumplan con las características de datos abiertos.

Se mantiene el principio y valor de máxima publicidad, que significa que ante la duda de si se debe o no publicar un documento específico, se opte por publicar, además los documentos deberán cumplir con características de veracidad, oportunidad de la información, homogeneidad y comparabilidad.

Las variables prevalecen conforme a las exigencias en los marcos jurídicos que regulan la transparencia de los recursos públicos, como son la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y la normatividad emitida por CONAC, así como el acatamiento a la Ley General de Transparencia, con la alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Este año, los criterios de calidad y de evaluación bajo los principios de transparencia y máxima publicidad de la información financiera municipal serán determinantes.**

En el siguiente Cuadro se presenta el total de las variables a considerar en este año 2024.

La evaluación sobre los contenidos de los seis **Bloques** propuestos para el **ITDIF-M 2024**, permitirá medir y observar de manera clara los esfuerzos que cada gobierno municipal ha realizado para institucionalizar la transparencia como elemento esencial de la rendición de cuentas.

<b>Cuadro 2. Documentos y elementos para evaluar en el ITDIF-M 2024</b>		
<b>BLOQUES</b>	<b>PERIODICIDAD EVALUADA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>BI. MARCO REGULATORIO</b>		
Bando de Policía y Buen Gobierno	<b>Vigente</b>	<i>Se evalúa disponibilidad y actualización de los documentos</i>
Reglamento de Administración del Ayuntamiento		
Reglamento para Autoridades y Organismos Auxiliares del Municipio (DIF y Operadores de Agua potable)		
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio		
Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción		
Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio		
Actas de cabildo	<b>Administración actual</b>	<i>Disponibilidad</i>
Controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo	<b>2024</b>	
El sentido de votación de los miembros sobre las iniciativas o acuerdos		
Actas de entrega - recepción y listado de anexos	<b>Administración actual</b>	<i>Disponibilidad. Nivel Presidencia municipal y Tesorería</i>
Liga de acceso al marco jurídico estatal	<b>Administración actual</b>	<i>Disponibilidad de liga o acceso</i>
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>Vigente</b>	<i>Disponibilidad</i>

<b>BII. MARCO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL</b>		
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	<b>Vigente</b>	<i>Disponibilidad</i>
Plan de Desarrollo Urbano	<b>Vigente</b>	<i>Disponibilidad</i>
Programas Operativos Anuales o Programas Presupuestarios	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Programa Anual de Adquisiciones	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Programa Anual de Evaluaciones	<b>2023 y 2024</b>	<i>Emitido a más tardar el último día hábil de abril</i>
Programas sociales	<b>Vigentes</b>	<i>Disponibilidad</i>
Calendario de Reuniones de Cabildo	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Iniciativa de Ley de Ingresos	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Proyecciones de Ingresos-LDF (Formato 7a)		<i>Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF</i>
Resultados de Ingresos -LDF (Formato 7c)		
Ley de Ingresos	<b>2022, 2023 y 2024</b>	<i>2022 y 2023 Disponibilidad. 2024 además se revisará que la Ley incluya los montos estimados a recibir por fondos del Ramo 28 (FGP y FFM) y Ramo 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)</i>
Tasas y tarifas del Impuesto Predial	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Cuotas por contribuciones de mejora	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Valores catastrales	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Proyecto de Presupuesto de Egresos	<b>2024</b>	<i>Disponibilidad</i>
Proyecciones de Egresos-LDF (Formato 7b)		<i>Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF</i>
Resultados de Egresos -LDF (Formato 7d)		

## Continuación

## BLOQUE II. MARCO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Presupuesto de Egresos	2022, 2023 y 2024	<i>2022 y 2023 Disponibilidad. Para 2024 Clasificación económica o por tipo de gasto, clasificación administrativa y clasificación funcional, clasificación por objeto del gasto, tabulador de sueldos y salarios y analítico de plazas con formato CONAC</i>
Presupuesto Ciudadano	2024	<i>Disponibilidad</i>
Valores unitarios para suelo, construcciones y predios rústicos	2024	<i>Disponibilidad</i>
Tarifas para el cobro de agua potable	2024	<i>Disponibilidad</i>
Cartera de proyectos a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2024	<i>Formato CONAC publicado el 6 de octubre 2014 (monto total a recibir, obra a realizar, costo, ubicación, metas y beneficiarios)</i>

<b>BIII. COSTOS OPERATIVOS</b>		
Estructura orgánica	Vigente	<i>Organigrama y nombre del titular de cada área</i>
Atribuciones por unidad administrativa	Vigente	<i>Disponibilidad</i>
Número total de plazas del ayuntamiento	2024	<i>Clasificadas por dependencia, base y confianza</i>
Salario del presidente municipal	2024	<i>Compensaciones, deducciones, sueldo bruto y sueldo neto</i>
Salario de Síndicos y Regidores municipales		
Nómina de servidores públicos	2024	<i>Disponibilidad</i>
Convocatorias para licitación de obra pública y adquisiciones	Actualizado	<i>Disponibilidad</i>
Adjudicación de Adquisiciones. Clasificación:	2023-2024	<i>Disponibilidad</i>
Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2024	<i>El desglose: Fecha de emisión de la convocatoria, Núm. de convocatoria, descripción de la adquisición, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega. Hipervínculos a documentos de respaldo, en caso de licitación: convocatoria y fallo; por invitación restringida mínimo: invitación y fallo.</i>
Adjudicaciones directas	enero - junio 2024	<i>El desglose: Número de procedimiento, Descripción de la adquisición, nombre de la persona física o moral adjudicada, número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios. Hipervínculos a los documentos de respaldo: autorización del procedimiento, propuesta enviada por el participante y contrato.</i>
Adjudicación de Obra Pública. Clasificación:	2023 - 2024	<i>Disponibilidad</i>

Continuación  
BLOQUE III. COSTOS OPERATIVOS

Licitaciones públicas o por invitación restringida	enero - junio 2024	<p><i>El desglose: Fecha de emisión de la convocatoria, número de convocatoria, descripción de la adjudicación, nombre de los participantes en el concurso, motivo de adjudicación, fecha de adjudicación, empresa adjudicada, importe y plazo de entrega. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.</i></p> <p><i>Hipervínculos a los documentos de respaldo, en caso de licitación: mínimo convocatoria y fallo; por invitación restringida mínimo: invitación y fallo.</i></p>
Adjudicaciones directas	enero - junio 2024	<p><i>El desglose: Propuesta enviada por el participante; descripción de la adjudicación, nombre de la persona física o moral adjudicada; número, fecha y monto del contrato, plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. Hipervínculos a los documentos de respaldo mínimo: autorización del procedimiento, propuesta enviada por el participante y contrato.</i></p>
Padrón de proveedores y contratistas	Actualizados a junio 2024	<b>Disponibilidad</b>
Gastos de representación y viáticos	2022 y 2023	<p><i>2022. Disponibilidad de montos anuales al cierre del año (incluyendo oficina del Presidente Municipal).</i></p> <p><i>2023. clasificación mínima: montos totales anuales por dependencia de los rubros 3700 Servicios de Traslados y Viáticos y 3800 Servicios oficiales, y como parte de este rubro 3850 Gastos de representación, correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto emitido por CONAC.</i></p>

**Continuación**
**BLOQUE III. COSTOS OPERATIVOS**

Concesiones y Licencias para la prestación, aprovechamiento y/o explotación de los bienes y servicios públicos	<b>2022, 2023 y 2024 al 2do trim</b>	<i>Disponibilidad</i>
Registro de cambios de zonificación y uso de suelo aprobados por el Ayuntamiento	<b>2023 y 2024 al 2do trim</b>	<i>Disponibilidad</i>
Licencias de construcción otorgadas	<b>2022, 2023 y 2024 al 2do trim</b>	<i>Licencias de uso y construcción otorgadas</i>
Listado de permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos	<b>2023 y 2024 al 2do trim</b>	<i>Disponibilidad</i>
Inventario de bienes de patrimonio público municipal (Padrón inmobiliario)	<b>Actualizado</b>	<i>Especificación del uso de cada inmueble (escuela, biblioteca, auditorio, oficinas administrativas, etcétera)</i>
Contratación de Financiamiento	<b>2022 y 2023</b>	<i>De acuerdo al Artículo 26 de la LDF</i>
Análisis comparativo de las propuestas, resultado de los procesos competitivos para la contratación de Financiamientos		
Licitaciones públicas realizadas para la contratación de financiamientos		<i>De acuerdo con el Artículo 29 de la LDF se revisa: Convocatoria, el análisis comparativo de las propuestas resultados del proceso competitivo y la institución ganadora</i>

<b>BIV. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Acceso a las Gacetas Municipales	<b>Administración actual</b>	<b>Resolutivos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento</b>
Informe Anual de Gobierno	<b>2021, 2022 y 2023</b>	<b>Disponibilidad</b>
Informes Financieros (Finanzas y deuda pública)	<b>2022, 2023 y 2024 al 2do trimestre</b>	<b>Disponibilidad de Informes trimestrales con información contable y presupuestaria</b>
Información contable		
Información presupuestaria		
En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:	<b>Cierre de 2023 y; 1ro. y 2do. trimestres 2024</b>	<b>Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</b>
Padrón de beneficiarios de programas sociales	<b>Al 2do trimestre 2024</b>	<b>Disponibilidad</b>
Cuenta Pública	<b>2021, 2022 y 2023</b>	<b>2021 y 2022 Disponibilidad. 2023 se revisará que se incluya:</b>
Información contable	<b>2023</b>	<b>Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Notas a los estados financieros; y Estado analítico del activo</b>
Información presupuestaria		<b>Estado analítico de los ingresos; y Estado analítico del ejercicio del presupuesto (administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional)</b>

**Continuación**  
**BLOQUE IV. RENDICIÓN DE CUENTAS**

Formatos en acatamiento a la LDF		<i>Formatos de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF (Del formato 1 al formato 6d)</i>
Guía de cumplimiento de la LDF (Anexo 3)		<i>Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y Presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF</i>
Informe de Resultados de la Fiscalización a la Cuenta Pública	<b>Último disponible</b>	<i>Disponibilidad del Informe emitido por el Órgano de Fiscalización del Estado</i>
Aplicación de recursos del FORTAMUN-DF	<b>2023 y 2024 al 2do trimestre</b>	<i>Formato emitido por CONAC en el DOF el 4 de abril de 2013 (Rubro específico del destino de aportaciones y monto pagado)</i>
Convenios con el Estado en materia fiscal (impuesto predial)	<b>Vigente</b>	<i>Disponibilidad</i>
Acceso al Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativa y Municipios	<b>Acceso vigente</b>	<i>Disponibilidad del acceso conforme al Artículo 56 de la Ley de Disciplina Financiera. El Registro Público Único se publica en la página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>

BV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Indicadores de gestión	Vigentes con Avance observado a junio 2024	<i>Ficha técnica: nombre del indicador, unidad responsable, objetivo, descripción, fórmula, meta; y avance observado al cierre de 2023 (anual) y a junio 2024 (mensual y trimestral)</i>
Informes de Resultados de Auditorías al ejercicio presupuestal	Finiquitadas en 2022 y 2023	<i>Disponibilidad: Auditorías internas y/o externas</i>
Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados (FISM-DF y FORTAMUN-DF)	Concluidas acorde al PAE 2022 y 2023	<i>Norma CONAC para difusión de resultados de las evaluaciones recursos federales: descripción de la evaluación; principales hallazgos; conclusiones y recomendaciones; datos de la Instancia evaluadora; Identificación del programa; datos de contratación</i>

BVI. ESTADÍSTICAS FISCALES		
Ingresos (Total)	2018-2023	<i>Series históricas</i>
Ingresos propios (Total)		
Impuestos (Total)		
Impuesto predial		
Derechos (Total)		
Cobro derechos de agua		
Productos		
Aprovechamientos		
Participaciones Federales y Estatales - Ramo 28		
Aportaciones Federales - R 33: FISM-DF y FORTAMUN-DF		
Gastos o egresos (Total)		
Clasificación económica o por tipo de Gasto (Gasto corriente y Gasto de capital)		
Destino del gasto del FISM-DF		
Deuda pública (Total)		
Deuda de corto plazo trimestral		

**FGP:** Fondo General de Participaciones. **FFM:** Fondo de Fomento Municipal. **FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. **LDF:** Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

FUENTE: **aregional**



ITDIF-M ■ Metodología 2024



**aregional®**

**[www.aregionalmx.com](http://www.aregionalmx.com)**

 **aregional\_MX**

 **aregionalMX**

**[contacto.arinformacion@gmail.com](mailto:contacto.arinformacion@gmail.com)**

**Ciudad de México, agosto 2024**

